



Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DGDUYE/0977/2018

Fecha: 20 de Diciembre del 2018

000020

Asunto: *Respuesta a solicitud de Dictamen Ambiental*

Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco
Director de Obras Publicas
Municipio de Tulum
Presente:

VERSIÓN
PÚBLICA

En respuesta a los oficios DOP/091Bis1/2018 referentes a la pavimentación de calles públicas de Tulum en el centro de población. En ese sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente DICTAMEN AMBIENTAL con las recomendaciones y medidas de mitigación correspondientes al desarrollo del proyecto.

El proyecto consiste en la pavimentación de las calles en la colonia centro segunda etapa (circuito: calle omega sur, calle mercurio poniente y calle júpiter sur). La pavimentación consiste en el trazo y nivelación, formación y compactación de terracería, formación de carpeta asfáltica y aplicación de concreto asfáltico. A este respecto se emite el presente Dictamen y deberá cumplir las siguientes consideraciones:

1. La pavimentación de las calles pretende realizar el trazo y nivelación con equipo topográfico, escarificación de terracería, suministro de material de banco, compactación de terracerías, y formación de carpeta asfáltica. En ese sentido se generaran residuos de manejo especial como es el escombro, restos de cemento y material de banco, además de restos de asfalto y pavimento.
2. Los residuos generados como plásticos, papel, cartón de los operadores del proyecto, deberán ser acopiados y trasladados al programa de colecta de reciclables. El resto de los residuos deberán direccionarse al relleno sanitario a través de la dirección de servicios públicos.
3. En relación al impacto de la pavimentación es necesario no afectar a los costados de las calles y las banquetas, la mayoría de estos tienen jardineras y árboles locales que deben protegerse como responsabilidad ambiental del municipio.
4. Es necesario contar con un sistema de señalización que complete el trabajo de pavimentación, deberá realizarse en la calle y con letreros informativos de la circulación.

Finalmente se emite la presente para establecer los lineamientos en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus direcciones, en este caso la dirección de obras públicas. Para cualquier consulta puede visitarse a la Dirección, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H AYUNTAMIENTO
TULUM

ATENTAMENTE
C. Gustavo Maldonado Saldaña
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE TULUM

C.c.p. C.P Víctor Mas Teh
C.p.p. Lic. David Hernández. Director de Ecología.
C.c.p. Archivo
DA/rpg



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO